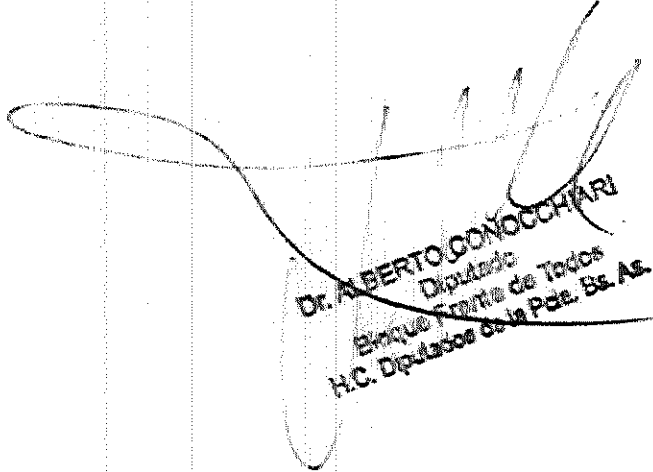


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 113° Aniversario de la fundación de la localidad El Triunfo del partido de Lincoln que se conmemora el día 14 de abril de 2022.

Asimismo declárense de interés legislativo los festejos alusivos a la celebración a la entrañable comunidad fundada en 1909.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS



El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 113° Aniversario de El Triunfo, localidad perteneciente al partido de Lincoln que se conmemora el día 14 de abril de 2022.

El Triunfo se encuentra ubicada al noroeste de la provincia de Buenos Aires, y forma parte del Partido de Lincoln.

La distancia con la Capital Federal Argentina es de 346 Km. de aproximadamente.

El paso de la Ruta Provincial N° 50 como principal comunicación a la ciudad de Lincoln (26 Km. de distancia, 4 kilómetros de tierra y 22 kilómetros de ruta), y por consecuencia a la Capital Federal y resto del país. Esta misma ruta también es la principal vía de comunicación a las localidades vecinas.

Su denominación proviene del nombre del Fortín que se construyó en la zona, en el año 1876.

El primer asentamiento humano tuvo su origen con la construcción del Fuerte Triunfo. El remate de solares, quintas y chacras fue realizado por el martillero Rómulo García Piñeiro, el 18 de abril de 1909, fecha que el Archivo Público General, estima fundacional. El plano urbano fue realizado por el agrimensor Antonio Carvalho, ese mismo año.

En agosto de 1909 fue habilitada la estación ferroviaria. A partir de este hecho fue desarrollándose una población, la cual basó su economía en las actividades agropecuarias.

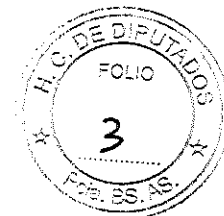
El 20 de febrero de 1916 la firma Adolfo Bullrich y Cía. efectuó el remate judicial del establecimiento "El Moro", a pocas cuadras de la estación y del casco original del pueblo, dando lugar a otro fraccionamiento y a la construcción de viviendas, afianzando al pueblo en expansión

En la década de 1940 funcionaban la Escuela N° 24, la Sociedad General M. Balcarce, el Club Atlético y Social El Triunfo y la Sociedad de Socorros Mutuos Italiana. También progresaron el comercio y la industria. En las tierras circundantes prosperaron agricultores de cereales, papas y alfalfa, las estancias y la actividad tambera.

En la actualidad, su economía gira en relación a las actividades agropecuarias de su zona de influencia. Históricamente basó su economía en la producción agrícola-ganadera, como todas las ciudades y localidades del Noroeste Bonaerense.

Cuanta con los servicios públicos básicos y en las construcciones, se alternan antiguas y modernas edificaciones.

La educación es privilegiada, y ellos se demuestran con la constante actualización y creación de establecimientos educacionales en todos los niveles. En salud se encuentra funcionando la Unidad Sanitaria.

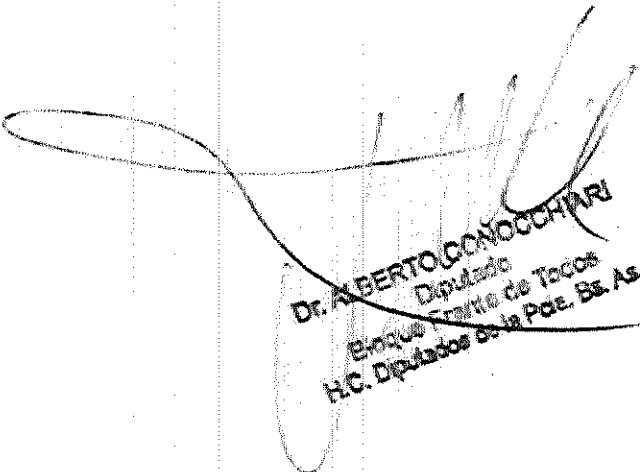


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Entre las instituciones que funcionan dentro de la comunidad se destacan el Jardín de Infantes Nº 903, la Escuela Nº 24, el Instituto Juan Bautista Alberdi, el Club Atlético Social El Triunfo, la Cooperativa Eléctrica, la Unidad Sanitaria, la Delegación Municipal, y la Parroquia Santa Teresita, Biblioteca Popular "Fortín de la Cultura", Bomberos Voluntarios, entre otros.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Centro-oeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO CONOCHIARI
Diputado
Banco Sur/No de Todos
H.C. Diputados de la Pde. Bs. As.